



ORDENADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL EN CONTRA DE EDGAR JIMÉNEZ SANTILLÁN, OTRORA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ENTONCES JEFATURA DELEGACIONAL DE COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA PRESUNTA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA, AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE LE FUE FORMULADO POR LA 23 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.